

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Gana comida de por vida para tu mascota con Ricocan & Ricocat”

En Lima, al 01 día del mes de marzo del año 2025, la empresa RINTI S.A., en adelante también denominada “RINTI”, identificada con RUC Nro. 20100617332, domiciliada para estos efectos en Av. Nicolas Ayllón - Carretera Central Km. 17.5 Fundo Pariachi, provincia y departamento de Lima, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante la “Promoción”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “Bases”):

PRIMERO: TERRITORIO.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio peruano.

SEGUNDO: PARTICIPANTES.

Pueden participar en el concurso personas mayores de 18 años, de nacionalidad peruana o extranjera, con DNI o Carné de Extranjería.

No podrá participar en el concurso ningún empleado, proveedor, ni cliente intermediario que esté implicado en la Promoción.

TERCERO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

- Fecha de inicio de la Promoción: 01 de marzo de 2025 a las 00:00 horas
- Fecha de finalización de la Promoción: 30 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

En caso sea el último día de la Promoción, no se tomarán en cuenta participaciones posteriores a las 23:59 horas. Adicionalmente, nos reservamos el derecho a eliminar en cualquier momento y por cualquier motivo razonable cualquier participación de cualquier Participante.

CUARTO: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la Promoción, los clientes (en adelante, los Participantes) deberán cumplir los siguientes dos (2) pasos, sin perjuicio de los demás requisitos y condiciones que las Bases estipulen:

- **Paso 1:** Los Participantes deberán comprar, durante la vigencia de la Promoción, cualquier **producto del portafolio de RICOCAN, RICO CAT y RICO CRACK** en sus diversas presentaciones:
 - Alimento extruido: 200g, 400g, 500g, 1kg, 3kg, 8kg, 9kg, 15kg y 22kg.
 - Alimento húmedo: 85g, 100g, 160g, 180g, 190g, 280g, 290g, 310g, 330g, 400g, 510g, 600g, 1.08kg y 1.74kg.
 - Snacks: 28g, 200g y 500g.
 - Shampoo: 40ml, 380ml.

La compra de los referidos productos podrá ser realizada en cualquier punto de venta a nivel nacional.

- **Paso 2:** Luego de realizada la compra, los Participantes deberán escribir al WhatsApp 908832884 (en adelante, el WhatsApp) donde recibirán las siguientes instrucciones:
 1. Aceptar los términos y condiciones que les serán enviados para su conocimiento.
 2. Enviar sus datos (nombres y apellidos completos, número de DNI o Carné de Extranjería o PTP).
 3. Enviar una foto legible del comprobante de compra (donde se vea nítidamente la cantidad y los productos comprados).
 4. Enviar una foto nítida del producto comprado, donde se pueda apreciar claramente la marca y el kilaje o gramaje comprado.
 5. Opción para participar en el sorteo de los premios diarios.

El horario de atención del WhatsApp para poder registrarse exitosamente es de lunes a domingo de 9 am a 11 pm.

El Participante tendrá un plazo de tres (3) días hábiles improrrogables para remitir toda la información y/o documentación solicitada, caso contrario, se entenderá que el Participante renunció al premio sin tener opción a reclamo.

Si a criterio de RINTI, el Participante no cumple con los pasos antes señalados y/u otro requisito estipulado en las Bases, el Participante no podrá participar en la Promoción ni mucho menos podrá ganar uno de los premios.

El Participante sólo podrá participar una (1) vez por día y registrar un máximo de quince (15) participaciones en la Promoción.

Todos los productos del portafolio de RICO CAN, RICO CAT y RICO CRACK participan de esta Promoción, la disponibilidad de estas va a depender del stock de cada punto de venta y/o de la codificación o comercialización que se tiene de cada una de esas marcas en cada establecimiento de venta. RICO CAN, RICO CAT y RICO CRACK agrupan para esta Promoción a los formatos de canal de venta de la siguiente manera:

- A. **Bodegas/ Mercados:** Mercados de abasto, Mercados mayoristas y Bodegas.
- B. **Autoservicios/Supermercados:** PlazaVea, Vivanda, Mass, Makro, Metro, Wong, Tottus, Precio Uno, Sodimac, Vega, Maxi Ahorro, Mayorsa, Tambo, Oxxo, DollarCity, Candy, Orion, Franco, 3A y tiendas regionales.
- C. **Veterinarias/Petshops:** Veterinarias, PetShops, Tiendas especializadas en mascotas, Agrovets.

Se deja expresa constancia que los productos que adquieran los Participantes para participar en la Promoción tienen asignado una cantidad de puntos estándar para participar de acuerdo a lo señalado en el Formato de Estandarización que se adjunta al presente documento en calidad de Anexo 2.

Para el caso de compras realizadas en Bodegas/Mercados, Veterinarias/Petshops u otros establecimientos que sea de venta a granel, el Participante queda exento de cumplir con el numeral 3 del paso 2 de la presente cláusula, esto es, exhibir el comprobante de compra, debiendo sólo adjuntar foto del producto.

Para el caso de compras realizadas a granel que en el comprobante de compra no se especifique la cantidad de kilos, gramaje y/o unidad que ha comprado, se deja expresa constancia que cada compra es equivalente a los montos señalados en el Formato de Estandarización que se adjunta al presente documento en calidad de Anexo 2.

Para la realización de la presente promoción, RINTI S.A. contará con el soporte de las siguientes empresas:

- REIMAGINA S.A.C. con RUC N° 20605891005
- FOCUS INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.C. con RUC N° 20602186955

QUINTO: PREMIOS.

Se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios:

- **PREMIO FINAL:** Tres (3) ganadores que tendrán alimentos extruido RICO CAN o RICO CAT durante la vida de su mascota. RINTI deja constancia que no entregará como premio más que la cantidad señalada en este documento. Asimismo, la presentación y sabor del alimento extruido a entregar depende del stock que tenga disponible y será a sola decisión de RINTI, sin opción a reclamo por parte del ganador.
- **PREMIO DIARIO:** Diez (10) ganadores diarios de S/100.00 (Cien y 00/100 Soles) durante la vigencia de la promoción.

Ninguno de los premios ofrecidos en esta Promoción es endosable a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.

El Participante resulta ganador de un premio diario no impide que puede ser ganador del premio final. Se deja constancia que el Participante sólo podrá hacerse acreedor de un (1) premio final en la presente Promoción.

QUINTO: DEFINICIÓN DE GANADORES.

5.1. Definición de los ganadores de premios diarios:

Para participar en los premios diarios, el Participante que cumpla con los pasos señalados en la cláusula cuarta anterior le llegará un link que le será enviado por el número de WhatsApp 908 832 884 para determinar si ha sido preseleccionado como ganador. Recuerda que, el participante sólo tendrá veinticuatro (24) horas para ingresar a link, de lo contrario, ya no podrá ingresar al mismo y se entenderá que el participante renunció a la opción de participar de la promoción sin derecho a reclamo.

El participante que haya sido preseleccionado como ganador recibirá una comunicación desde el número de WhatsApp 908 838 585, en un plazo de siete (7) días hábiles desde la fecha de participación, pidiéndole foto legible de su documento nacional de identidad o carné de extranjería a fin de validar el nombre y el número de documento de identidad. De no enviar el documento de identidad en el plazo señalado, se entenderá que el participante renunció al premio sin tener opción a reclamo.

Finalmente, en un plazo de quince (15) días desde la remisión de los documentos, el participante preseleccionado como ganador se convertirá en uno de los ganadores oficiales siempre y cuando el documento de identidad enviado esté todo conforme para RINTI o la agencia, caso contrario, se le informará que su documento de identidad no está conforme y se anulará su participación, sin tener opción a reclamo.

5.2. Definición de los ganadores de premios finales:

Para definir a los ganadores del premio final, se realizará un sorteo, donde participarán todos los Participantes que hayan cumplido con los dos (2) pasos señalados en la cláusula cuarta anterior y hayan cumplido, además, todos los requisitos que exigen las Bases.

El sorteo será realizado dentro de los siete (7) días hábiles de culminada la vigencia de la promoción con presencia de Notario Público de Lima. En dicho sorteo se elegirán a los ganadores titulares y los ganadores suplentes.

Una vez realizado el sorteo, RINTI o la agencia en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, se comunicará, vía WhatsApp 908838585, con las tres (3) personas elegidas como ganadores del premio final para que entreguen lo siguiente:

- Aceptación de los términos y condiciones del presente documento, así como sus anexos, con firma legalizada.
- Presentar una Declaración Jurada con firma legalizada cuyo formato se adjunta al presente documento en calidad de Anexo 3.

El participante elegido tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles, desde la notificación de RINTI o la agencia encargada, para entregar los documentos antes señalados y demás instrucciones que en su momento se le solicite, caso contrario no será elegido ganador definitivo del premio final y será reemplazado con el ganador suplente.

Posterior a ello, RINTI o la agencia encargada, en un plazo de hasta treinta (30) días hábiles desde la entrega de dichos documentos, deberá corroborar los requisitos de la presente promoción, ello incluye, las acciones que el ganador autorizó con firma legalizada en su declaración jurada para realizar la entrega del premio final. Este plazo

se extenderá automáticamente en caso el ganador no colabore con RINTI, exista un caso fortuito o fuerza mayor o por un hecho imputable a terceros.

Dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, RINTI determinará si el ganador cumple con todos los requisitos y le otorgará la aprobación final como ganador, sin embargo, si RINTI no brinda la aprobación final porque corroboró que existe algún Supuesto de Finalización de Entrega del Premio Final, el ganador perderá automáticamente la opción de recibir el premio final, debiendo RINTI hacer el mismo procedimiento con el ganador suplente. Es importante precisar que, la elección del ganador suplente es únicamente cuando el ganador titular no obtiene la aprobación final, salvo decisión distinta de RINTI.

SEXTO: NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES.

6.1. Ganadores de Premios Diarios:

Una vez validado el documento de identidad de los participantes preseleccionados como ganadores y el proceso señalado en el numeral 5.1. haya sido conforme, se publicará semanalmente la lista oficial de los diez (10) ganadores diarios a través de uno de los siguientes canales de comunicación:

- Historias en la cuenta oficial del Instagram y Facebook de RICOCAN
- Historias en la cuenta oficial del Instagram y Facebook de RICOCAT

RINTI podrá, a sola discreción, modificar la frecuencia de notificación de ganadores, pudiendo ser la publicación de ganadores cada dos (2) o tres (3) semanas o incluso mensualmente.

6.2. Ganadores de Premios Finales:

Se darán a conocer los nombres de los Participantes Ganadores de los premios finales ofrecidos en esta Promoción, siempre que se haya cumplido de manera conforme el proceso señalado en el numeral 5.2. anterior. Esta notificación se hará a través de uno de los siguientes canales:

- Página web de los Términos y Condiciones de la Promoción (<https://www.rintisa.com.pe/novedad.php?item=71>)
- Publicación e historia en la cuenta oficial del Instagram y Facebook de RICOCAN
- Publicación e historia en la cuenta oficial del Instagram y Facebook de RICOCAT
- Una notificación de WhatsApp al número utilizado para participar.

SÉPTIMO: ENTREGA DE PREMIOS.

Consideraciones específicas:

7.1. Entrega de Premios Diarios:

Una vez el participante haya sido declarado ganador oficial y su nombre aparezca en la lista oficial de ganadores que RINTI publicará cada semana, RINTI, en un plazo de hasta quince (15) días hábiles desde dicha publicación, deberá realizar la entrega del premio al ganador.

La entrega del premio al ganador será mediante giro bancario y este deberá reclamarlo, de manera presencial y personal, en cualquier agencia o agente del Banco de Crédito del Perú a nivel nacional, mostrando su documento de identidad. La entrega de ese premio diario será entregada sólo a los ganadores que hayan sido publicados en la lista oficial de ganadores.

En caso ocurra algunos de los siguientes supuestos, se entenderá que el ganador ha renunciado al premio y no podrá hacer reclamo alguno de RINTI, pudiendo este último disponer del premio en la forma que considere adecuada:

- Si el ganador envió sus datos, cuando estaba participando o cuando fue preseleccionado, de manera errónea, imprecisa o inexacta que no permita girar el premio a su nombre.
- Si el ganador no recoge el premio en el plazo de noventa (90) días desde el giro correspondiente.

El ganador no podrá retirar el premio si no cumple los requisitos que exige el Banco, por lo que, RINTI no tendrá responsabilidad alguna al respecto.

Los premios diarios son personales conforme a los datos presentados durante la participación de la promoción y no serán susceptibles de ser transferidos o endosados a un tercero ni tampoco podrán ser sustituido por otro premio, salvo autorización de RINTI.

En el supuesto de que no existan participaciones o existieran participaciones insuficientes, no se entregará el premio indicado al tratarse de un supuesto ajeno a la esfera de control de RINTI.

El ganador será el único responsable por el uso y disfrute del premio diario desde el momento mismo en que el premio entre en posesión del ganador o en posesión de su apoderado, en caso aplique.

Desde que el ganador del premio diario recibe su premio, liberará a RINTI de toda responsabilidad ya sea por pérdida, robo, extravío de los cheques o si al momento del cobro del premio y/o transferencia del monto del mismo a la cuenta bancaria del ganador del premio diario, este tenga algún impedimento para cobrar, depositar, transferir o disponer del monto total o parcial del premio diario.

Así mismo, RINTI no es responsable respecto a cualquier pago u otro concepto, incluyendo impuestos que lo afecten, que sobre el premio recaiga; siendo el ganador del premio diario el único responsable de asumir la totalidad de los conceptos a pagar.

7.2. Entrega del Premio Final:

Una vez RINTI haya publicado al ganador del Premio Final, RINTI tendrá un plazo máximo de treinta (30) días para programar la primera entrega de los alimentos extruidos al ganador.

Se les recuerda a los participantes que los alimentos extruidos tienen fecha de vencimiento y resultaría imposible entregar en un solo acto toda la cantidad de alimentos que debería recibir la mascota en toda su vida. Por ese motivo, la frecuencia de entrega del premio final será fraccionada de manera anual, quedando a discreción de RINTI modificar la frecuencia de la entrega y la fecha de entrega en cada año, debiendo el ganador aceptar cualquier cambio señalado. El ganador deberá firmar un acta de entrega cada vez que recibe una fracción del premio final.

Se deja constancia que, la finalidad del premio final es que las mascotas beneficiadas reciban alimentos extruidos durante toda su vida, sin embargo, si bien existe certeza de cuánto es la ración de alimentos que deben ingerir las mascotas cada día, según su edad o su raza, lo que no existe certeza es de cuánto tiempo vivirán las mascotas de los ganadores del premio final, por tanto, RINTI tomará como referencia el Anexo 4 del presente documento a fin de tener una idea de la cantidad de alimentos extruidos que deberá entregar a los ganadores del premio final. El anexo 4 se ha realizado tomando como fuente diversos estudios.

La expectativa de vida de la mascota será estipulada en el Anexo 4, por lo que, en caso la mascota supere la expectativa de edad señalada en el Anexo 4, no podrá seguir recibiendo sus alimentos extruidos.

Supuestos de Finalización de Entrega del Premio Final

- La mascota elegida por el ganador tenga impedimento médico prescrito para ingerir alimento extruido de RICOCHAN y RICOCHAT. Si el ganador no informa a RINTI S.A. sobre esta condición, asumirá plena responsabilidad por omitir dicha información.
- El ganador no cumpla, o lo cumpla a medias, los compromisos que señaló en su Declaración Jurada.
- La mascota elegida por el ganador supere la expectativa de vida señalada en el Anexo 4.
- La mascota elegida por el ganador deje de existir.
- El ganador ya no siga siendo el dueño de la mascota. Es importante precisar que el ganador del premio final no puede endosarlo a un tercero, salvo excepciones, las cuales deben coordinarse previamente con RINTI.
- RINTI S.A. entre en proceso de liquidación o insolvencia o simplemente deje de producir los alimentos extruidos RICOCHAN o RICOCHAT.

En caso ocurra los supuestos antes señalados, RINTI dejará de entregar el premio final y el ganador no podrá hacer reclamo alguno a RINTI ni tampoco exigir el cambio del premio final por otro tipo de entregables, sean productos, dinero en efectivo o cualquier otro supuesto.

Se deja constancia que si el ganador no recibe la fracción del premio final en el plazo de seis (6) meses desde la fecha indicada por RINTI perderá el derecho de recibir esa fracción sin opción a reclamo.

Consideraciones generales:

El ganador será el único responsable por el uso y disfrute del premio desde el momento mismo en que el premio entre en posesión del ganador o en posesión de su apoderado, en caso aplique.

El ganador libera a RINTI S.A., sus vinculadas y cualquiera otra persona asociada con la realización de la Promoción, de cualquier responsabilidad legal sea por daño, robo, hurto, pérdida, extravío, estafa o cualquier otro siniestro que pueda sufrir el premio final que no le permita disponer del premio total o parcialmente.

Desde el primer contacto que se tiene con los ganadores de los premios diarios y finales, estos deben cumplir con los requisitos, documentos e instrucciones que les indiquen para cumplir formalmente con la entrega de los premios, caso contrario, no podrán acceder a los mismos y perderán su condición de ganadores. En ese sentido, RINTI procederá a contactarse con el primer suplente sorteado bajo el mismo proceso; y si tampoco responde y/o remite la totalidad de la información solicitada en el plazo mencionado en las bases, se contactará con el siguiente ganador suplente, y así, sucesivamente, hasta que no existan más ganadores suplentes, procediendo RINTI, luego de ello, a declarar desierto los premios diarios y/o finales, según sea el caso.

Una vez RINTI haya validado de forma satisfactoria todos los requisitos, procederá a programar con el ganador, en los plazos señalados en este documento, la fecha y hora de entrega del premio, y de ser el caso, indicar la notaría pública donde deberá presentarse para proceder con la entrega notarial del premio; para tal efecto, el ganador deberá llevar su documento de identidad vigente y original. Se deja expresa constancia que el lugar de entrega de los premios diarios y finales o la notaría pública, de ser el caso, será indicada por RINTI, por lo que, el ganador del premio diario y final asumirá todos los costos y gastos para presentarse en el lugar de entrega de los premios y la notaría pública, de ser el caso, en la fecha y hora programada, incluso si el ganador se encuentra en provincia o en el extranjero. En caso el ganador no se presente en el lugar de entrega del premio o la notaría pública en la fecha y hora programada, se aplicará lo señalado en las consideraciones específicas de la presente cláusula.

En caso algún ganador de un premio diario no pueda estar presente en el Banco o agencia o agente, sea porque domicilia en provincia o se encuentra en el extranjero o por un tema de

discapacidad, y lo haya coordinado de manera previa y conjunta con RINTI, podrá remitir vía WhatsApp un número de cuenta bancaria para la transferencia del premio diario con la única condición que dicha cuenta bancaria esté a nombre del ganador para cerciorar la veracidad de la entrega, caso contrario, de no cumplirse esta condición indispensable, no podrá utilizar esta alternativa y deberá asistir presencialmente al lugar de entrega del premio. Los costos y gastos financieros que originen la transferencia bancaria del premio diario a los ganadores serán asumidos por estos últimos.

Para el caso de los ganadores de los premios finales, con excepción de la entrega de la primera fracción del premio final que deberá ser recibida por el propio ganador, podrá ser recibido por otra persona siempre que lo coordine previamente con RINTI, debiendo el ganador remitir una carta poder simple o con firma legalizada, según decisión de RINTI.

Todos los gastos para la emisión de los documentos requeridos e indicados como indispensables y obligatorios, sean notariales o registrales, así como el traslado del ganador al lugar de entrega del premio o a la sede notarial serán asumidos enteramente por el ganador; por lo que RINTI no será responsable de cualquier retraso, impedimento, caso fortuito y/o fuerza mayor, que se suscite para la obtención y/o emisión de los documentos mencionados, reconociendo y aceptando el ganador que dichos documentos no son sustituibles y serán exigibles y debidamente validados por RINTI o el notario previo a la entrega de los premios; en caso se determine que alguno de los documentos no cumpla con las exigencias requeridas o se sospeche de su legitimidad y/o validez, no se procederá a la entrega del premio, reservándose RINTI el derecho de determinar las acciones que se ejecutarán posteriormente, sin que el ganador tenga derecho a reclamo.

Luego de realizada la entrega de los premios, sean diarios o final, este último caso será entrega fraccionada, y siempre y cuando el ganador cumpla con todos los requisitos obligatorios e indispensables previamente señalados, RINTI podrá obligar al ganador a suscribir un acta de entrega de los premios.

En caso se identifique la participación de bots durante toda la vigencia de la promoción no serán considerados para ninguno de los premios indicados en la promoción.

OCTAVO: AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS Y RECIBO DE PREMIOS.

Al aceptar participar de la presente Promoción, el Participante entiende, comprende, y expresamente autoriza a RINTI, a tratar sus datos personales proporcionados en el presente concurso para las siguientes finalidades: (i) organizar, implementar y ejecutar la Promoción; (ii) llevar un registro del participante para fines estadísticos e históricos; (iii) enviar información sobre promociones, descuentos, beneficios, concursos, ofertas y, en general, realizar publicidad sobre los productos o servicios de RINTI.

Asimismo, el Participante autoriza a RINTI compartir y encargar el tratamiento de su información personal a terceros que prestan servicios para mejorar sus actividades. En estos casos, RINTI garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas. Las empresas terceras que realizarán el tratamiento de los datos personales del Participantes serán:

- FOCUS INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.C., identificado con RUC N° 20602186955, ubicado en Av. San Luis Nro. 1369, distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima.
- REIMAGINA S.A.C., identificado con RUC N° 20605891005, ubicado en Calle Roma Nro. 314 Dpto. SS02, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.

Sin perjuicio de las formalidades notariales descritas en el presente documento, el ganador, contra entrega de cada premio, suscribirá un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo 1.

Es condición esencial para recibir el premio que el ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, redes sociales, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta,

si RINTI lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz, en tal sentido, esta difusión no generará ningún derecho de compensación.

RINTI le comunica al Participante que: (i) su autorización es indispensable para cumplir con las finalidades de tratamiento mencionadas en el presente documento; y, (ii) podrá ejercer los derechos previstos en la normativa de protección de datos personales (Ley N°29733 y su reglamento) dirigiendo una solicitud al siguiente correo electrónico: portalrintisa@rintisa.com

NOVENO: PUBLICACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en <https://www.rintisa.com.pe/novedad.php?item=71>

RINTI se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, suspender la promoción e incluso cancelarla en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes sin que sea necesaria una justificación, a través de <https://www.rintisa.com.pe/novedad.php?item=71>

Todas las personas que directa o indirectamente toman parte como Participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, declaran que entienden y aceptan íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de RINTI.

DÉCIMO: EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES.

Sólo podrán participar en la Promoción personas mayores de 18 años y que cuenten con residencia y calidad migratoria legal en la República del Perú al momento de su participación. Queda expresamente prohibido y, por ende, no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores RINTI, y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

No participan en la presente promoción productos falsos, adulterados o distintos a los manufacturados por RINTI.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular del número de celular utilizado durante el proceso de participación en la Promoción será considerado como el usuario Participante. RINTI no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a RINTI.

ANEXO 1
RECIBO DE PREMIO

Yo, _____, identificado(a) con documento de identidad número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el Premio Final de la promoción "GANA COMIDA DE POR VIDA PARA TU MASCOTA CON RICO CAN & RICO CAT" (en adelante, la "Promoción").

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción, haciéndome acreedor al Premio Final consistente en alimento extruido de _____ (RICO CAN/RICO CAT) para mi mascota de por vida.

Tengo conocimiento que los alimentos extruidos que me otorgarán como Premio Final tienen fecha de vencimiento y resultaría imposible que me entreguen, en un solo acto, toda la cantidad de alimentos que debería recibir mi mascota en toda su vida.

Por ese motivo, acepto que RINTI me haga entrega del premio final de manera fraccionada, siendo la frecuencia de entrega de forma anual hasta no incurrir en un Supuesto de Finalización de Entrega de Premio Final.

En ese sentido, declaro que el día de hoy __ de _____ de 202__, he recibido de manera satisfactoria la cantidad de ___ bolsas de __ kg, de la marca __, sabor ____ (en adelante, la Fracción del Premio Final), reafirmando que RINTI S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

1. Que, acepto satisfactoriamente la Fracción del Premio Final, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
2. Que, no incurro en algún Supuesto de Finalización de Entrega de Premio Final, caso contrario, asumo toda la responsabilidad frente a mi mascota.
3. Que, la Fracción del Premio Final que recibo en este acto cuenta con las características indicadas en las Bases de la Promoción, por lo que, no tengo nada que reclamar a RINTI S.A.
4. Que, seré el único responsable por el uso y disfrute de la Fracción del Premio Final desde el momento mismo que entre en mi posesión o en posesión de mi apoderado, en caso aplique.
5. Que, libero a RINTI S.A., sus vinculadas y cualquiera otra persona asociada con la realización de la Promoción, de cualquier responsabilidad legal sea por daño, robo, hurto, pérdida, extravío, estafa o cualquier otro siniestro que pueda sufrir la Fracción del Premio Final que no me permita disponer de la fracción del Premio Final.
6. Que, mantendré indemne a RINTI S.A. de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado de mi participación en la Promoción; así como de toda responsabilidad civil, penal y administrativo que se derive de todo reclamo, demanda, denuncia, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños, lesiones graves o cualquier acto que atente contra mi persona y/o mi propiedad y/o terceros y/o a propiedades de terceros y/o al medio ambiente, que tengan como causa las actuaciones u omisiones que realicé en la Promoción.
7. Que, acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero

correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de RINTI S.A., pero solo para los efectos antes indicados.

8. Que, se me ha informado que: (i) mis datos personales serán con la finalidad de llevar un registro de los ganadores para fines estadísticos e históricos; (ii) mi autorización es indispensable para la entrega del premio; y, (iii) podré ejercer los derechos previstos en la normativa de protección de datos personales (Ley N°29733 y su reglamento) dirigiendo una solicitud al siguiente correo electrónico: portalrintisa@rintisa.com
9. Que, recibo el premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a mi participación en la Promoción, o de mi aceptación y recepción de la Fracción del Premio Final, hará que el Premio sea devuelto a RINTI S.A., junto con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que RINTI S.A. podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.
10. Que, no soy empleado de RINTI S.A. ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día [día] de [mes] de 2024.

Nombre y Apellido del premiado : _____
Teléfono : _____
Correo : _____

Firma del premiado : _____
Documento de Identidad N° _____

**La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio Final, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio Final se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si RINTI S.A. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado, demuestra que ha aceptado la Fracción del Premio Final, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.*

**ANEXO 2
FORMATO DE ESTANDARIZACIÓN**

• **Ricocan**

SKU	PVP TRADICIONAL	PUNTOS TRADICIONAL	PVP MODERNO	PUNTOS MODERNO	PVP ESPECIALISTA	PUNTOS ESPECIALISTA
Ricocan sb cordero cereales rz.myg ad 1kg	S/ 11.90	9	S/ 13.10	14	S/ 13.1	14
Ricocan sb cordero cereales rz.myg ad 3kg	S/ 31.50	9	S/ 33.50	34	S/ 33.5	34
Ricocan sb cordero cereales rz.myg ad 8kg	S/ 75.00	9	S/ 77.00	77	S/ 77	77
Ricocan sb cordero cereales rz.myg ad 15kg	S/ 105.00	105	S/ 126.00	126	S/ 126	126
Ricocan sb cordero cereales rz.myg ad 22kg	S/ 145.00	145	S/ 142.00	142	S/ 180.5	180
Ricocan sb cordero cereales rz.pq ad 400gr	S/ 4.00	9	S/ 4.00	4		
Ricocan sb cordero cereales rz.pq ad 1kg	S/ 11.90	9	S/ 13.10	14	S/ 13.1	14
Ricocan sb cordero cereales rz.pq ad 3kg	S/ 31.50	9	S/ 33.50	34	S/ 33.5	34
Ricocan sb cordero cereales rz.pq ad 8kg	S/ 75.00	9	S/ 77.00	77	S/ 77	77
Ricocan sb cordero cereales rz.pq ad 15kg	S/ 105.00	105	S/ 126.00	126	S/ 126	126
Ricocan sb cordero cereales rz.pq ad 22kg	S/ 145.00	145	S/ 142.00	142	S/ 180.5	180
Ricocan multisabores t.rz ad 400gr	S/ 4.00	9	S/ 4.00	4		
Ricocan multisabores t.rz ad 1kg	S/ 11.90	9	S/ 13.10	14	S/ 13.1	14
Ricocan multisabores t.rz ad 3kg	S/ 31.50	9	S/ 33.50	34	S/ 33.5	34
Ricocan multisabores t.rz ad 8kg	S/ 75.00	9	S/ 77.00	77	S/ 77	77
Ricocan multisabores t.rz ad 15kg	S/ 105.00	105	S/ 126.00	126	S/ 126	126
Ricocan multisabores t.rz ad 22kg	S/ 145.00	145	S/ 142.00	142	S/ 180.5	181
Ricocan sb original t.rz ad 1kg	S/ 11.90	9	S/ 13.10	13	S/ 13.1	13
Ricocan sb original t.rz ad 3kg	S/ 31.50	9	S/ 33.50	34	S/ 33.5	34
Ricocan sb carne t.rz ad 8kg	S/ 75.00	9	S/ 77.00	77	S/ 77	77
Ricocan sb carne t.rz ad 15kg	S/ 105.00	105	S/ 126.00	126	S/ 126	126
Ricocan sb carne t.rz ad 22kg	S/ 145.00	145	S/ 142.00	142	S/ 180.5	181
Ricocan edad avanzada +7 años t.rz ad mayor 1kg	S/ 11.90	9	S/ 13.10	14	S/ 13.1	14
Ricocan edad avanzada +7 años t.rz ad mayor 3kg	S/ 31.50	9	S/ 33.50	34	S/ 33.5	34
Ricocan edad avanzada +7 años t.rz ad mayor 15kg	S/ 105.00	105	S/ 126.00	126	S/ 126	126
Ricocan +7 años sb carne t.rz ad mayor 1kg	S/ 11.90	9	S/ 13.10	14	S/ 13.1	14
Ricocan +7 años sb carne t.rz ad mayor 3kg	S/ 31.50	9	S/ 33.50	34	S/ 33.5	34

Ricocan +7 años sb carne t.rz ad mayor 15kg	S/	105.00	126	S/	126.00	126	S/	126	126
Ricocan sb carne leche rz.myg cach 1kg	S/	12.50	9	S/	13.10	14	S/	13.1	14
Ricocan sb carne leche rz.myg cach 3kg	S/	32.00	9	S/	33.50	34	S/	33.5	34
Ricocan sb carne leche rz.myg cach 8kg	S/	77.00	9	S/	77.00	77	S/	77	77
Ricocan sb carne leche rz.myg cach 15kg	S/	110.00	110	S/	128.50	129	S/	128.5	129
Ricocan sb carne leche rz.myg cach 22kg	S/	155.00	155	S/	153.00	153	S/	180.5	181
Ricocan sb carne leche rz.pq cach 400gr	S/	4.00	9	S/	4.00	4	S/	4	4
Ricocan sb carne leche rz.pq cach 1kg	S/	12.50	9	S/	13.10	14	S/	13.1	14
Ricocan sb carne leche rz.pq cach 3kg	S/	32.00	9	S/	33.50	34	S/	33.5	34
Ricocan sb carne leche rz.pq cach 8kg	S/	77.00	9	S/	77.00	77	S/	77	77
Ricocan sb carne leche rz.pq cach 15kg	S/	110.00	110	S/	128.50	129	S/	128.5	129
Ricocan sb carne leche rz.pq cach 22kg	S/	155.00	155	S/	153.00	153	S/	180.5	181
Ricocan pate babycan cach lta 330gr	S/	5.50	6	S/	6.00	6	S/	5.5	6
Ricocan pate sb carne ad lta 330gr	S/	5.50	6	S/	6.00	6	S/	5.5	6
Ricocan pate sb cordero ad lta 330gr	S/	5.50	6	S/	6.00	6	S/	5.5	6
Ricocan pate sb pollo ad lta 330gr	S/	5.50	6	S/	6.00	6	S/	5.5	6
Ricocan troc sb cordero cach lta 280gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb carne verduras ad lta 280gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb pollo cach lta 280gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb pollo verduras ad lta 280gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb cordero arroz ad lta 280gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb pollo verduras ad lta 290gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb carne verduras ad lta 290gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb cordero arroz ad lta 290gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb pollo cach lta 290gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb cordero cach lta 290gr	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan trozos x 9.87 oz x 6 unids				S/	30.00	30			
Ricocan troc sb carne ad pouch 100gr	S/	2.50	3	S/	3.00	3	S/	2.5	3
Ricocan troc sb cordero ad pouch 100gr	S/	2.50	3	S/	3.00	3	S/	2.5	3
Ricocan troc sb pollo ad pouch 100gr	S/	2.50	3	S/	3.00	3	S/	2.5	3
Ricocan troc sb pollo cach pouch 100gr	S/	2.50	3	S/	3.00	3	S/	2.5	3
Ricocan estofado sb pollo rp 290g	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan estofado sb pollo rmyg 290g	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan estofado sb carne rp 290g	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5

Ricocan estofado sb carne myg 290g	S/	5.00	5	S/	6.00	6	S/	5	5
Ricocan troc sb cordero cach pouch 100gr	S/	2.50	3	S/	3.00	3	S/	2.5	3
Ricocan troc sabores variados ad pouch 100gr x 4un				S/	10.00	10			
Ricocrack sb cordero ad caja 200gr	S/	7.50	8	S/	8.50	9	S/	7.5	8
Ricocrack festival de frutas ad caja 200gr	S/	7.50	8	S/	8.50	9	S/	7.5	8
Ricocrack multisabores ad caja 200gr	S/	7.50	8	S/	8.50	9	S/	7.5	8
Ricocrack multisabores cach caja 200gr	S/	7.50	8	S/	8.50	9	S/	7.5	8
Ricocrack sb leche cach caja 200gr	S/	7.50	8	S/	8.50	9	S/	7.5	8
Ricocrack integrales ad caja 200gr	S/	7.50	8	S/	8.50	9	S/	7.5	8
Ricocrack sb cordero ad caja 500gr	S/	14.00	14	S/	15.00	15	S/	14	14
Ricocrack festival de frutas ad caja 500gr	S/	14.00	14	S/	15.00	15	S/	14	14
Ricocrack multisabores ad caja 500gr	S/	14.00	14	S/	15.00	15	S/	14	14
Ricocrack multisabores ad 28g	S/	2.00	2	S/	1.50	2	S/	2	2
Ricocrack multisabores cach 28g	S/	2.00	2	S/	1.50	2	S/	2	2
Ricocrack integrales ad caja 500gr	S/	14.00	14	S/	15.00	15	S/	14	14
Ricocan shampoo 4 en 1 ad fsc0 380ml	S/	17.00	17	S/	17.00	17	S/	17	17
Ricocan shampoo hipoalergenico cach fsc0 380ml	S/	17.00	17	S/	17.00	17	S/	17	17
Ricocan shampoo antipulgas ad fsc0 380ml	S/	17.00	17	S/	17.00	17	S/	17	17
Ricocan shampoo antipulgas sachet	S/	2.00	2	S/	2.00	2	S/	2	2
Ricocan shampoo hipoalergenico cach sachet	S/	2.00	2	S/	2.00	2	S/	2	2
Ricocan shampoo 4 en 1 ad sachet	S/	2.00	2	S/	2.00	2	S/	2	2
Ricocan multisabores t.rz ad 454gr	S/	4.00	4	S/	4.20	5			
Ricocan sb carne leche rz.pq cach 454gr	S/	4.00	4	S/	4.20	5			
Ricocan sb cordero y cereales rz.pq 454gr	S/	4.00	4	S/	4.20	5			
Ricocan sb carne leche rz.myg cach 454gr	S/	4.00	4	S/	4.20	5			
Ricocan sb cordero cereales rz.myg 454gr	S/	4.00	4	S/	4.20	5			
Ricocan sb variados granel	S/		4				S/		4

- **Ricocat**

SKU	Pvp tradicional	Puntos tradicional	Pvp moderno	Puntos moderno	Pvp especialista	Puntos especialista
Ricocat sb atun sardina trucha ad 500gr	S/ 8	10	S/ 8.5	9	S/ 8	8
Ricocat sb atun sardina trucha ad 1kg	S/ 14.5	10	S/ 14.9	15	S/ 14.5	15
Ricocat sb atun sardina trucha ad 9kg	S/ 85	85	S/ 94.5	95	S/ 99	38
Ricocat sb atun sardina trucha ad 15kg	S/ 140	140	S/ 161.8	162	S/ 165	95
Ricocat sb carne salmon leche ad 500gr	S/ 8	10	S/ 8.5	9	S/ 8	8
Ricocat sb carne salmon leche ad 1kg	S/ 14.5	10	S/ 14.9	15	S/ 14.5	15
Ricocat sb carne salmon leche ad 9kg	S/ 85	85	S/ 94.5	95	S/ 99	99
Ricocat esterilizados ad 500gr	S/ 8	10	S/ 8.5	9	S/ 8	8
Ricocat esterilizados ad 1kg	S/ 14.5	10	S/ 14.9	15	S/ 14.5	15
Ricocat esterilizados ad 3kg	S/ 36.5	10	S/ 37.5	38	S/ 36.5	37
Ricocat esterilizados ad 9kg	S/ 85	85	S/ 94.5	95	S/ 99	99
Ricocat esterilizados ad 15kg	S/ 140	140	S/ 161.8	162	S/ 165	165
Ricocat festival de sabores ad 200gr	S/ 3	10	S/ 3.5	4	S/ 3	3
Ricocat festival de sabores ad 500gr	S/ 8	10	S/ 8.5	9	S/ 8	8
Ricocat festival de sabores ad 1kg	S/ 14.5	10	S/ 14.9	15	S/ 14.5	15
Ricocat festival de sabores ad 3kg	S/ 36.5	10	S/ 37.5	38	S/ 36.5	37
Ricocat festival de sabores ad 9kg	S/ 85	85	S/ 94.5	95	S/ 99	99
Ricocat festival de sabores ad 15kg	S/ 140	140	S/ 161.8	162	S/ 165	165
Ricocat sb pollo sardina salmon ad 200gr	S/ 3	10	S/ 3.5	4	S/ 3	4
Ricocat sb pollo sardina salmon ad 500gr	S/ 8	10	S/ 8.5	9	S/ 8	8
Ricocat sb pollo sardina salmon ad 1kg	S/ 14.5	10	S/ 14.9	15	S/ 14.5	15
Ricocat sb pollo sardina salmon ad 3kg	S/ 36.5	10	S/ 37.5	38	S/ 36.5	38
Ricocat sb pollo sardina salmon ad 9kg	S/ 85	85	S/ 94.5	95	S/ 99	99
Ricocat sb pollo sardina salmon ad 15kg	S/ 140	140	S/ 161.8	162	S/ 165	165
Ricocat sb carne pescado leche cach 200gr	S/ 3	10	S/ 3.5	4	S/ 3	3
Ricocat sb carne pescado leche cach 500gr	S/ 8	10	S/ 8.5	9	S/ 8	8
Ricocat sb carne pescado leche cach 1kg	S/ 14.5	10	S/ 14.9	15	S/ 14.5	15

Ricocat sb carne pescado leche cach 3kg	S/	38.5	10	S/	39.5	40	S/	38.5	39
Ricocat sb carne pescado leche cach 9kg	S/	90	90	S/	99	99	S/	103.5	104
Ricocat sb carne pescado leche cach 15kg	S/	148	148	S/	161.8	162	S/	172.5	173
Ricocat pate sb higado pollo ad lta 330gr	S/	6	6	S/	6.5	7	S/	6	6
Ricocat pate sb pavo higado ad lta 330gr	S/	6	6	S/	6.5	7	S/	6	6
Ricocat pate sb sardina pollo ad lta 330gr	S/	6	6	S/	6.5	7	S/	6	6
Ricocat pate sb salmon ad lta 160gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat pate sb atun pescado ad lta 160gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat lta x 5.64 oz x 6 unids				S/	24	24			
Ricocat troc sb carne cach lta 160gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat troc sb pescado ad lta 160gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat troc sb pollo ad lta 160gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat filetitos sb pavo ad lta 160gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat filetitos sb atun ad lta 160gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat pate sb esterilizados 180gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat pate sb pollo carne cach 180gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat pate sb carne ad 180gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat filetitos sb pavo ad lta 190gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat filetitos sb atun ad lta 190gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat pate sb atun y pescado ad lta 180gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat pate sb salmon ad lta 180gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat troc en salsa sb pescado ad lta 190gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat troc en salsa sb carne cach lta 190gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat troc en salsa sb pollo ad lta 190gr	S/	4	4	S/	4.5	5	S/	4	4
Ricocat troc sb pollo ad pouch 85gr	S/	2.5	3	S/	3	3	S/	2.5	3
Ricocat troc sabores marinos ad pouch 85gr	S/	2.5	3	S/	3	3	S/	2.5	3
Ricocat troc sb salmon ad pouch 85gr	S/	2.5	3	S/	3	3	S/	2.5	3
Ricocat troc sb carne cach pouch 85gr	S/	2.5	3	S/	3	3	S/	2.5	3
Ricocat troc sb pescado ad pouch 85gr	S/	2.5	3	S/	3	3	S/	2.5	3
Ricocat filetitos sb pavo ad pouch 85gr	S/	2.5	3	S/	3	3	S/	2.5	3

Ricocat filetitos sb atun ad pouch 85gr	S/	2.5	3	S/	3	3	S/	2.5	3
Ricocat troc sabores variados ad pouch 85gr x 4un	S/	5	5	S/	10	10			
Ricocat ad sb festival de sabores 454gr	S/	5	5	S/	5.2	6			
Ricocat esterilizados ad 454gr	S/	5	5	S/	5.2	6			
Ricocat ad sb carne pescado y leche cach 454gr	S/	5	5	S/	5.2	6			
Ricocat sb pollo sardina salmon ad 454gr	S/	5	5	S/	5.2	6			
Ricocat sb variados granel	S/		4				S/		4

ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA DE GANADOR DE PREMIO FINAL

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificada con documento DNI/Carnet de Extranjería N° _____ con domicilio en _____, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, la mascota _____ (perro/gato) de raza _____, edad _____ años, con nombre _____, es de mi propiedad y será elegido como la mascota beneficiada del Premio Final (en adelante, la Mascota)
2. Que, adjunto una fotografía nítida, a color y actualizada de la Mascota.
3. Que, la Mascota ____ (si/no) presenta una enfermedad preexistente. De ser afirmativo, declaro que la Mascota tiene la siguiente enfermedad:

4. Que, la Mascota ____ (si/no) cuenta con una prescripción médica respecto a su alimentación. De ser afirmativo, declaro que la Mascota tiene la siguiente prescripción médica:

5. Que, autorizo a RINTI S.A., para que, en cualquier momento y en el plazo que esta me indique, pueda corroborar con un especialista la existencia, edad, salud y demás supuestos necesarios de la Mascota
6. Que, me comprometo con enviar a RINTI S.A., previo requerimiento de esta última y en la forma y plazo que se me indique, fotos actualizadas de la Mascota para acreditar la existencia de la misma.
7. Que, cada vez que reciba la fracción del Premio Final, suscribiré un acta de entrega.
8. Que, libero de responsabilidad de RINTI S.A. en caso la Mascota sufra alguna enfermedad o condición adversa pues los alimentos extruidos que ofrece RINTI S.A. como Premio Final son realizados con la más alta calidad y cumpliendo los rigurosos estándares que la norma establece.
9. Que, asumo toda la responsabilidad en caso no comunique a RINTI S.A., de forma inmediata, en caso la Mascota se enferme, sufra un accidente, lo esterilice, presente alguna prescripción médica o cualquier cambio sustancial en su salud, quedando a discreción de RINTI S.A. si me sigue entregando el Premio Final sin opción a reclamo.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado¹.



Huella Digital

Lima, ____ de _____ de 2025

Firma

¹ En caso de falsedad se incurriría en delito contra la fe pública – falsificación de documentos (art 427. del Código Penal).

ANEXO 4
EXPECTATIVA DE VIDA DE LA MASCOTA

- Expectativa de vida de Perros**

Tamaño de Raza	Etapas de Vida*			Expectativa de Vida
	Cachorro	Adulto	Senior	
Toy	<7 meses	7 meses a 10 años	<11 años	14 años
Pequeña	<7 meses	7 meses a 10 años	<11 años	14 años
Mediana	<7 meses	7 meses a 9 años	<10 años	13 años
Grande	1 año	1 a 8 años	<9 años	12 años
Gigante	1 año	1 a 7 años	<8 años	10 años
Mixta	1 año	1 a 9 años	<10 años	13 años

Tamaño de Raza	Etapas de Vida Raciones			
	Cachorro (22 Kg)	Ración	Total Ración (Kg)	# Sacos
Toy	Ricocan Cachorros RP	Variable	10.5	1
Pequeña	Ricocan Cachorros RP	Variable	21	1
Mediana	Ricocan Cachorros RMG	Variable	34.5	2
Grande	Ricocan Cachorros RMG	Variable	129	6
Gigante	Ricocan Cachorros RMG	Variable	163.5	8
Mixta	Ricocan Cachorros RMG	Variable		

Tamaño de Raza	Etapas de Vida Raciones			
	Adulto (22 Kg)	Ración	Total Ración (Kg)	# Sacos
Toy	Ricocan Adulto RP	100 gr	378	18
Pequeña	Ricocan Adulto RP	150 gr	567	26
Mediana	Ricocan Adulto RMG	350 gr	1197	55
Grande	Ricocan Adulto RMG	450 gr	1296	59
Gigante	Ricocan Adulto RMG	550 gr	1386	63
Mixta	Ricocan Adulto RMG			

Tamaño de Raza	Etapas de Vida Raciones			
	Senior (22 Kg)	Ración	Total Ración (Kg)	# Sacos
Toy	Ricocan Adulto 7+ años	100 gr	144	7
Pequeña	Ricocan Adulto 7+ años	150 gr	216	10
Mediana	Ricocan Adulto 7+ años	350 gr	504	23
Grande	Ricocan Adulto 7+ años	450 gr	648	30
Gigante	Ricocan Adulto 7+ años	550 gr	594	27
Mixta	Ricocan Adulto 7+ años			

Cachorro	Toy	Pequeña	Mediana	Grande	Gigante
Hasta 4 meses	50 gr	100 gr	175 gr	275 gr	350 gr

Hasta 6 meses	75 gr	150 gr	225 gr	325 gr	450 gr
Hasta 12 meses				425 gr	525 gr

Adulto	Toy	Pequeña	Mediana	Grande	Gigante
	100 gr	150 gr	350 gr	450 gr	550 gr

Senior	Toy	Pequeña	Mediana	Grande	Gigante
	100 gr	150 gr	350 gr	450 gr	550 gr

- **Expectativa de vida de Gatos**

Raza	Etapas de Vida		Expectativa de Vida*
	Cachorro	Adulto y Senior	
Mixta	1 año	1 año a más	12 años

*Adaptado de Life tables of annual life expectancy and risk factors for mortality in cats in the UK

Cachorro	Gatito
3 a 6 semanas	33 gr
2 a 6 meses	100 gr
6 a 12 meses	100 gr

Raza	Etapas de Vida Raciones			
	Cachorro (15 Kg)	Ración	Total Ración (Kg)	# Sacos
Mixta	Ricocat Gatitos	Variable	34.49	3

Raza	Etapas de Vida Raciones			
	Adulto (15 Kg)	Ración	Total Ración (Kg)	# Sacos
Mixta	Ricocat Festival Sabores	200 gr	864	58

*Se está colocando la ración máxima por edad y tamaño de raza